*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2025

Autos y Vistos:

En atención a la labor desarrollada en la ejecución, lo resuelto por esta Corte en la causa "Establecimiento Las Marías S.A.C.I.F.A." (Fallo: 341: 1063); y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6°, incs. a, b, c y d, 7°, 9°, 40 y conc. de la ley 21.839, se regulan los honorarios de los doctores Lucas Gabriel Mayor, Fernando José Quintana, María Gabriela Gallegos y Horacio Ricardo González, por la representación y dirección letrada de la parte actora, en conjunto, en la suma de ciento treinta y tres mil pesos($ 133.000).-

Los honorarios que anteceden no incluyen el impuesto al valor agregado monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la subjetiva situación de los profesionales beneficiarios frente al citado tributo. Notifíquese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por PICADO Leandro Sergio
Firmado Digitalmente por ALVAREZ Cesar
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis